, 2020

Sr. Juan Carlos Campo

Ministro de Justicia

Calle de San Bernardo, 45

28015 Madrid Spain

E-Mail : [prensa@mjusticia.es](mailto:prensa@mjusticia.es)

Señor Ministro,

Simpatizante de la ACAT-Bélgica, la Acción de Cristianos para la Abolición de la Tortura, deseo llamarle la atención sobre el juicio relacionado con el caso "Tarajal-Ceuta", que de verdad me preocupa.

El 6 de febrero de 2014, unos 200 migrantes africanos trataron de entrar en Ceuta, algunos de ellos nadando a lo largo de la playa de Tarajal. Luego y de repente, agentes de la Guardia Civil los empujaron hacia atrás con violencia, disparando balas de goma, humo y municiones de gas. Algunos golpearon a los migrantes y desgarraron sus rudimentarias embarcaciones. 15 migrantes se ahogaron. Otros fueron heridos por el impacto de los disparos. Se documentó que ni la Guardia Civil ni el Cuerpo de Rescate de la Marina trataron de ayudar a las víctimas. Además, se dejaron cinco cadáveres en el agua. Otros 23 migrantes lograron llegar vivos a Ceuta. si bien fueron interrogados, también se les envió de vuelta a Marruecos de inmediato y sin ningún tipo de restricción.

A continuación se inició un largo y complicado procedimiento judicial contra 16 agentes de la Guardia Civil. Mientras las familias de las víctimas pedían justicia, los agentes fueron acusados de homicidio, lesiones e incumplimiento del deber de rescate.

Sin embargo, el 28 de julio de 2020, la Audiencia Provincial de Cádiz desestimó el caso. Conmocionados por este veredicto, los familiares intentan reabrir el caso con un recurso ante el Tribunal Supremo. Los procedimientos iniciales parecen estar sembrados de numerosos fallos (no se respetaron los derechos de los demandantes, no se permitieron declaraciones de testigos ni la audición de algunas familias, como tampoco las autoridades se negaron a realizar pruebas de ADN en los cuerpos de algunas víctimas para su identificación, ...). Todas estas alegaciones, al ser confirmadas, constituirían una violación del derecho a un juicio justo consagrado en el Convenio Europeo de Derechos Humanos, del cual España es parte. Sin un examen imparcial y exhaustivo de la justicia española respecto a este caso, se teme que toda la responsabilidad recaiga en las 15 víctimas.

Por lo tanto, le insto, señor Ministro, a que se asegure de que:

- la petición de las familias de víctimas se examine de forma exhaustiva;

- se respeten todos los derechos de los demandantes;

- se investiguen los defectos mencionados;

- todo el procedimiento se lleve a cabo teniendo debidamente en cuenta el derecho nacional e internacional, incluido el derecho marítimo.

Le agradezco la atención que prestará Usted a esta preocupación.

Y confiando en Usted, le saludo muy atentamente,

Nombre

Dirección

Firma

Copia: Sra. Dunja Mijatovic, Comisionada de Derechos Humanos del Consejo de Europa,

Avenue de l'Europe, 65075 Estrasburgo - Francia